

## CONSULTA ESPECIAL (CE)

### A. Requisitos de Radicación

TEC.

OP

- 1. Memorial Explicativo. Debe indicar las obras a realizar.
- 2. Si aplica, copia de Permiso de Uso, donde se ofrecen los servicios
- 3. Si aplica, Evidencia de Titularidad o Contrato de Arrendamiento
- 4. Si aplica, croquis
- 5. Otros: \_\_\_\_\_

**¿Dónde puedo radicar?** La radicación se realiza por Internet en [www.sanjuanciudadpatria.com](http://www.sanjuanciudadpatria.com). Una vez obtenga todos los documentos requeridos y no tiene computadora, digitalizadora o "scanner" puede visitar nuestra oficina.

**Costo de radicación: \$50.00**

Esta solicitud es para llevar a cabo actividad que no requiere Permiso de Uso, conforme lo dispone la Sección 2.02 del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de San Juan, vigente desde el 13 de marzo de 2003.

